

El Gobierno Municipal de Irapuato, a través del Instituto Municipal de Cultura, Arte y Recreación de Irapuato y el Museo de la Ciudad Salvador Almaraz, de conformidad con el artículo 27 fracción II del Reglamento del Organismo Público Descentralizado Instituto Municipal de Cultura, Arte y Recreación de Irapuato, Guanajuato.

Invitan a las y los artistas irapuatenses a participar en la convocatoria



Así te canto Irapuato

Convocatoria

Así te canto Irapuato

Convocatoria

OBJETIVO:

El concurso tiene como objetivo brindar un espacio para la expresión artística a través del canto y ofrecer una plataforma para que los artistas irapuatenses muestren su talento a través de su voz.

BASES:

1. Podrán participar solistas, duetos, tríos y cuartetos.
2. Los participantes deberán grabar un video que no exceda de tres minutos en donde aparezcan cantando una canción.
3. El video se deberá entregar a través del formulario citado en la sección de REGISTRO.

REQUISITOS:

1. Los participantes tendrán que ser mayores de 18 años.
2. Las canciones elegidas serán en español.
3. Solamente se permite una canción por persona.
4. Las canciones participantes no deberán contar con lenguaje ofensivo, vulgar o palabras altisonantes; el incluirlo será motivo de descalificación.
5. El video debe entregarse en formato .mov o .mp4, y contener una compresión h264.
6. El peso máximo del video deberá ser de 500 MB.

REGISTRO:

1. Para que el, la, los y las participantes queden inscritos oficialmente, será indispensable llenar el formulario con la siguiente información y enviarlo al correo oficial teatroirapuato@gmail.com
 - a) Nombre Completo
 - b) Nombre artístico
 - c) Edad
 - d) Ocupación
 - e) Domicilio
 - f) Correo electrónico y teléfono de contacto.
 - g) Género musical a interpretar.
 - h) Nombre de la canción interpretada en el video.
2. La fecha límite de registro será el jueves 18 de enero del 2024.
3. Una vez recibido el archivo de registro y video se notificará la confirmación a través de correo electrónico de contacto.



Así te canto Irapuato

Convocatoria

EVALUACIÓN:

a) La preselección se llevará a cabo el día 23 de enero 2024, en donde el jurado calificador evaluará todos los videos que cumplan con lo establecido en la convocatoria y se hará una primera eliminatoria en donde serán seleccionadas las mejores interpretaciones que pasaran a la siguiente audición.

b) Los resultados se darán a conocer a través de las redes sociales del Teatro de la Ciudad y en la página oficial del Instituto Municipal de Cultura, Arte y Recreación de Irapuato www.cultura.irapuato.gob.mx

c) Los seleccionados deberán elegir y preparar una nueva canción para interpretar en la siguiente audición, con una duración no mayor a los 4 minutos.

AUDICIONES:

a) Las audiciones se realizarán EN VIVO los días 25 y 26 de enero de 2024, en el Teatro de la Ciudad de Irapuato.

b) El jurado calificador seleccionará a veinte concursantes que pasarán a la semifinal, los cuales deberán preparar una nueva canción con una duración no mayor a 4 minutos.

SEMIFINAL:

a) La semifinal se llevará a cabo el día 31 de enero de 2024 en las instalaciones del Teatro de la Ciudad.

b) El jurado calificador seleccionará a diez concursantes que pasarán a la gran final, los cuales deberán preparar su presentación final con una canción de una duración no mayor a 4 minutos.



Así te canto Irapuato

Convocatoria

GRAN FINAL

a) La gran final se llevará a cabo el día 13 de febrero de 2024 en las instalaciones del Teatro de la Ciudad de Irapuato, con público en vivo.

b) La ceremonia de premiación se llevará a cabo en el Teatro de la Ciudad, al término de la gran final.

PREMIACIÓN:

1. Los resultados se darán a conocer en la Gran Final el día 13 de febrero de 2024 en el Teatro de la Ciudad y serán publicados en redes sociales del Teatro y en la página oficial del Instituto Municipal de Cultura, Arte y Recreación de Irapuato www.cultura.irapuato.gob.mx

2. El valor de los premios será el siguiente:

- 1er. lugar (15,000 quince mil pesos 00/100).
- 2do. lugar (10,000 diez mil pesos 00/100).
- 3er. lugar (5,000 cinco mil pesos 00/100).

3. Los ganadores deberán firmar una autorización de promoción de imagen, voz y uso de material de terceros.



La autorización será por tiempo indefinido a fin de que el IMCAR pueda publicar (usar) el video registrado o finalista por cualquier medio, sea en publicaciones impresas, digitales y/o la interpretación de estas, otorgando en todo momento crédito al autor.

JURADO:

- a) Se conformará por personalidades del medio artístico y de los medios de comunicación.
- b) Se reserva el derecho a descalificar los proyectos que no cumplan con lo establecido en esta convocatoria.
- c) Su votación y decisión será inapelable.

RESPONSABILIDADES DE LOS PARTICIPANTES:

Al momento de registrarse los participantes aceptan los términos y condiciones declarados en esta convocatoria.

IMPREVISTOS:

Cualquier situación no prevista en esta convocatoria será abordada por un Comité organizador definido por el IMCAR, quien tomará las decisiones que consideren pertinentes para resolver el tema en conflicto.